Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario – declaración de pertenencia
Demandante: Manuel Francisco Cárdenas López.
Demandada: Sociedad Cárdenas López Ltda. y Sociedad Miguel F. Cárdenas e Hijos Ltda.
Radicación: 73-449-31-03-002-2004-00094-00

A costa del peticionario, Luis Alberto Lombana Vera, cubierto el arancel judicial correspondiente, se ordena el desarchivo del expediente de la referencia y se ordena dejarlo en la secretaría del juzgado a disposición de aquél.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff36df315445dc428fecc7235d01fd0618145c03011f9021b9614ee48f49b4f**
Documento generado en 03/03/2023 07:37:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica